



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE VILLANUEVA DE ALCARDETE (TOLEDO). EXPEDIENTE: AD/TO/19/005

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17, 18 y 56 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, calle Río Portiña, número 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, y en la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Toledo, sita en la calle Duque de Lerma, número 3, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Río Portiña, número 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I. Nota extracto informativa

Asunto: Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Villanueva de Alcardete (Toledo). Expediente: AD/TO/19/005.

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Villanueva de Alcardete, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación se indican las principales obras proyectadas:

Nuevo colector de longitud 1.000 metros, en PVC corrugada diámetro 500 mm, que interceptará el colector actual y conducirá las aguas residuales por gravedad hacia la nueva EDAR.

A la entrada a la EDAR se dispondrá de un aliviadero y un tanque de tormenta con capacidad para 312.50 m³.

Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales con sistema de depuración de fangos activados en la modalidad de aireación prolongada con eliminación biológica de nutrientes.

**Anexo II. Relación de bienes afectados de titularidad privada**

Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Villanueva de Alcardete (Expediente: AD/TO/19/005)									
Municipio: Villanueva de Alcardete									
Edar									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
1	24	145	Machado Santos, María Piedad	***2813**	Viña seco	6.019			
2	24	146	Ortega Avendaño, Juan Ángel (50,00%); Santiago Ortega, Ángel (50,00%)	Juan Ángel: ***4492** Ángel: ***4487**	Labor seco	1.486			
Colector									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
3	24	159	Gallego Santiago, Juan	***8618**	Labor seco	8	332		398
4	24	10	Gallego Herreros, Antonio	Desconocido	Labor seco				10
5	24	2	Gallego Herreros, Antonio	Desconocido	Labor seco				12
6	24	161	García Alhambra, Francisco	***1426**	Viña seco				8
7	24	295 a) b)	Caballero Nicolás, Juan	***8795**	a) Viña seco b) Frutales seco				a) 7 b) 68
8	24	363	Gallego Ortiz, María del Carmen	***1732**	Labor seco	20	1.174		1.145
9	24	362	Cámara Picazo, José Miguel	***2591**	Olivos seco	16	1.024		1.020
10	24	361 a)	Gallego Herreros, Leopoldo	***5941**	a) Labor seco	a) 16	a) 643		a) 650
11	24	360 a)	Desconocido	Desconocido	a) Labor seco	a) 16	a) 728		a) 718
12	24	359 a)	Santos Canalejas, Isidora	Desconocido	a) Labor seco	a) 16	a) 739		a) 790
13	24	148	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		42		63
14	24	149	Santos Canalejas, Isidora	Desconocido	Labor seco		9		39
15	24	147	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		90		180
16	24	146	Ortega Avendaño, Juan Ángel (50,00%); Santiago Ortega, Ángel (50,00%)	Juan Ángel: ***4492** Ángel: ***4487**	Labor seco	4	27		76
Tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
17	26	87	Lozano Sierra, Manuela	***8708**	Labor seco		295		980
18	24	152	Castillo Palomar, Gumersindo	***5961**	Viña seco		191		632
19	24	150	Solera Ortega, José Luis (50%) ; Quintanar Picazo, María José (50%)	José Luis: ***4502** María José: ***8239**	Viña seco		559		1.858
20	24	146	Ortega Avendaño, Juan Ángel (50,00%); Santiago Ortega, Ángel (50,00%)	Juan Ángel: ***4492** Ángel: ***4487**	Labor seco		186		616
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
21	24	147	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		85		170
22	24	148	Maroto Villanueva, Petra	***4399**	Labor seco		45		88



Línea eléctrica aérea									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
23	26	12	Ortega Avendaño, Juan Ángel (50,00%); Santiago Ortega, Ángel (50,00%)	Juan Angel: ***4492** Angel: ***4487**	Labor secano			152	109
24	26	103	Serna Solera, Manuel (Herederos de)	***8705**	Viña secano	32		720	515

Anexo III. Relación de bienes afectados de titularidad pública

Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Villanueva de Alcardete (Expediente: AD/TO/19/005)									
Municipio: Villanueva de Alcardete									
Colector									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	24	9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana		Hidrografía natural		160		776
Pública	24	160	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Improductivo		95		105
Pública	24	364	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Improductivo	8	285		259
Tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación		58		188
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación		30		60
Línea eléctrica aérea									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación			44	32
Camino de acceso a la edar									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	24	9001	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación	5.390			
Pública	Calle Toboso		Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	Vía de comunicación	2.171			

Toledo, 27 de agosto de 2020.-La Secretaria General, Juana Velasco Mateos Aparicio.

N.ºI.-4291